ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

N° DEL CONTRATO	PS-118-2026
CONTRATISTA	VA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901.710.950-7
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA REALIZAR TURISMO GERONTOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE), EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($110.800.000)
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Valdivia, el Señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR**, en calidad de Alcalde del Municipio de Valdivia y la señora **MILLERED MARCELA GARCIA ALMENDRALES** como Secretaria de SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA en calidad de **SUPERVISOR** designado al **CONTRATO PS- 118-2026.**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Valdivia, firman las personas que intervienen a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

Original Firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

Original Firmado

MILLERED MARCELA GARCIA ALMENDRALES
Secretaria de Seguridad Social y Familia

Supervisor